



Factura: 001-100-000001824



20150101006P00813

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101006P00813					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	019008869001		REPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Ordóñez

ESCRITURA Nro.

20150101006P00813

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO**

OTORGADA POR:

Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA

CUANTÍA: \$ 500.000,00 USD.

||| PC |||



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN**, Comparecen al otorgamiento de este instrumento, el Ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora, en calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.", conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz ante la Ley, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el día primero de Octubre del año dos mil catorce, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña. Comparecen además los socios Pedro Rodrigo Matute Zamora, con su cónyuge Lorena Monserrath Riofrío Ullauri, Carlos Luis Matute Zamora, con su cónyuge Ligia Magdalena Torres Calle; Bertha Alexandra Matute Zamora, Johnny Patricio



Matute Zamora, con su cónyuge Marcia Catalina Cordero Aguirre, y, Bertha Alexandra Cabrera, quien comparece sola por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme se desprende de la partida de matrimonio que se adjunta, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer **doy fe**, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento, el Ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora, en calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.", conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz ante la Ley, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el día primero de Octubre del año dos mil catorce, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña. Comparecen además los socios Pedro Rodrigo Matute Zamora, con su cónyuge Lorena Monserrath Riofrío Ullauri, Carlos Luis Matute Zamora, con su cónyuge Ligia Magdalena Torres Calle; Bertha Alexandra Matute Zamora, Johnny Patricio Matute Zamora, con su cónyuge Marcia Catalina

Notario Ordinario
Cordero Aguirre, y, Bertha Zamora Cabrera, quien comparece sola por ~~la~~ ~~disueta~~ la sociedad conyugal, conforme se desprende de la partida de matrimonio ~~que~~ se adjunta, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La

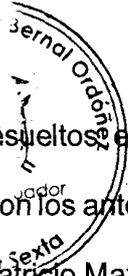


compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., se constituyó en fecha once de julio de mil novecientos ochenta y tres, mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaria Pública Primera del cantón Cuenca, Doctora Ana Ruth Andrade Montesinos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cincuenta y dos, en fecha veinte y cinco de Agosto del año mil novecientos ochenta y tres. b) La compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., en fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebró una Escritura Pública de Transformación de Compañía Anónima a Compañía Limitada y Aumento de capital, la misma que fue celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos sesenta y tres, en fecha cinco de noviembre del año mil novecientos noventa y uno. c) La compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., en fecha veinte y uno de febrero de dos mil uno, celebró una Escritura Pública de Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, la misma que fue celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento noventa y cuatro, en fecha veinte y siete de marzo del año dos mil uno. d) La compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. realizó una fusión por absorción en la cual la misma absorbió a las compañías INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CÍA. LTDA., y FERRIHIERRO CIA. LTDA., escritura Pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, en



fecha primero de Abril del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ochocientos cincuenta , el día veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez. e) Dentro de esta misma escritura de Fusión por Absorción la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. realizó una Reforma de Estatutos y Aumento de Capital otorgado ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Duran Andrade, en fecha primero de Abril del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ochocientos cincuenta , el día veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez. Con lo cual el capital social de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., ascendió a la suma de \$ 2,500.000,00. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número novecientos treinta y cuatro, el día veinte y ocho de diciembre del año dos mil doce, se amplió el objeto social, el período de duración de los cargos de Presidente, Gerente General, Gerente Administrativo-Financiero y Gerente de Ventas y Mercadeo, así como la Reforma de Estatutos de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. g) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión efectuada el día primero de Octubre del año dos mil catorce, según se desprende de la copia del acta de dicha sesión que se incorpora, resolvió: UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos mil dólares. DOS) Reformar el Estatuto Social, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se adjunta a la presente escritura. TRES) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que legalice los actos

resueltos en la presente Junta. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas antecedentes, el Sr. Gerente Johnny Patricio Matute, en calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.", declara bajo juramento lo siguiente a) AUMENTO DE CAPITAL: Que el capital social de la Compañía queda aumentado en la cifra de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía alcanza la suma de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,000.000,00). El aumento de capital se realiza mediante el aporte en especie, así como, a través de compensación de créditos, aportes para futuras capitalizaciones, y, aporte en numerario, conforme a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.", celebrada el primero de octubre de dos mil catorce, cuya acta se agrega como documento habilitante, quedando integrado el capital conforme el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma, para lo cual, los socios renuncian expresamente a su derecho preferente a suscribir en este aumento, en las proporciones que le corresponden. La emisión de participaciones correspondientes, se hará de forma proporcional al valor del capital que cada uno de los socios ha aportado. El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad quedando integrado conforme el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. b) TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los bienes que se aportan para el aumento de capital se entienden traslativos de dominio a favor de "Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda." para





cuyo efecto los socios que aportan los mismos comparecen a la celebración de la presente escritura con sus cónyuges por estar los bienes dentro de la sociedad conyugal, con excepción de la socia Bertha María Zamora Cabrera que comparece sola por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. c) REFORMA DE ESTATUTOS: 1. El Gerente General de la compañía "Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda.", Ing. Johnny Patricio Matute Zamora, declara que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en tres millones de participaciones iguales, indivisibles y no negociables del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". 2. Adicionalmente, el Gerente General declara reformado el Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se adjunta como habilitante, cuyo texto, en su parte pertinente quedará, conforme consta a continuación: "ARTICULO SEXTO.- ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA.- Para los efectos de la dirección y representación legal de la compañía, ésta contará con los siguientes organismos y funcionarios: Junta General de Socios, Presidente y Gerente General." "ARTICULO OCTAVO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Son atribuciones de la Junta General de Socios de la compañía: 1. Elegir al Presidente y Gerente General; removerlos, si hubiera lugar y promover las vacantes que estos dejaren por cualquier causa, en cualquier momento; 2. Conocer, anualmente, los balances y cuentas de la compañía, así como los informes del Gerente General y de los Auditores Externos; y resolver

respecto de tales informes, así como fijar las retribuciones del Presidente y Gerente General de la compañía. 3. Dictar las normas que, con arreglo a lo que dispone la

Ley, tienen que regir la distribución o destino de las utilidades anuales y la formación de las reservas de la compañía; 4. Resolver respecto del establecimiento de sucursales o agencias de la compañía; 5. Reformar e interpretar el presente Estatuto, y decidir, por lo tanto, respecto de prórrogas o disminuciones del plazo de duración de la empresa, así como respecto de aumentos o disminuciones del capital de la misma; 5. Reformar e interpretar el presente Estatuto, y decidir, por lo tanto, respecto de prórrogas o disminuciones del plazo de duración de la empresa, así como respecto de aumentos o disminuciones del capital de la misma; 6. Acordar la fusión, transformación, disolución y liquidación de la compañía con sujeción a las disposiciones de la Ley; designar los liquidadores; fijar el procedimiento para la liquidación y las retribuciones de los liquidadores y considerar las cuentas de la liquidación; 7. Conocer y resolver respecto de cualquier asunto que se suscitare en la marcha de la compañía o cuya resolución no estuviere contemplada en la Ley o en el presente Estatuto. 8. Autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces, la realización de actos y celebración de contratos que no estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Compañía. 9. Y demás atribuciones contempladas en la Ley.

“ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Las sesiones de Junta General de Socios serán presididas por el Presidente de la compañía, y será secretario de la misma el Gerente General. A falta del Presidente y/o del Gerente General, la Junta General designará a los socios que actuarán como Presidente y/o Gerente en la sesión. Las actas de cada sesión de junta general deberán elaborarse en un





libro destinado para el efecto, y quedar aprobadas en la misma sesión y serán suscritas por los socios presentes y las personas que hubiesen actuado en la presidencia y en la secretaría de la respectiva sesión, salvo el caso previsto en la última parte del ARTÍCULO SÉPTIMO del presente Estatuto, en que deberán ser suscritas por todos los socios asistentes.” “ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General. El documento habilitante que acreditará la personería será su nombramiento con la respectiva constancia de aceptación de su cargo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca.” De igual manera, GERENTE GENERAL declara que se eliminan en todos los artículos del Estatuto Social de la Compañía, las referencias a los cargos de “Gerente Administrativo – Financiero” y “Gerente de Ventas y Mercadeo”, así como, se elimina íntegramente los artículos Décimo Séptimo “DEL GERENTE ADMINISTRATIVO – FINANCIERO”, el Décimo Octavo “ATRIBUCIONES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO – FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA”, Décimo Noveno “DEL GERENTE DE VENTAS Y DE MERCADEO” y el Vigésimo “ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE VENTAS Y DE MERCADEO DE LA COMPAÑÍA”. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.000,00). QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Doctor Fabricio Moreno Serrano y a la Abogada María Elisa Palacios Aguilar, MATRICULA 01-2012-51 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, para que tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con el aumento de capital de la compañía”. Hasta aquí la minuta que se agrega,

Ordóñez

los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **doy fe.-**

Johnny Patricio Matute Zamora

C.C. 0101676161

Pedro Rodrigo Matute Zamora

C.C. 0101676195

Lorena Monserrath Riofrío Ullauri

C.C. 0102243060

Carlos Luis Matute Zamora

C.C. 0101676369

Ligia Magdalena Torres Calle

C.C. 0102537446

Bertha Alexandra Matute Zamora

C.C. 0103089108

Marcia Catalina Cordero Aguirre

C.C. 0102285160

Bertha Zamora

C.C. 0100033533



Dra. Maria Primavera Becual Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3289

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	766
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2013
FECHA ACEPTACION:	11/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Maria Veronica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

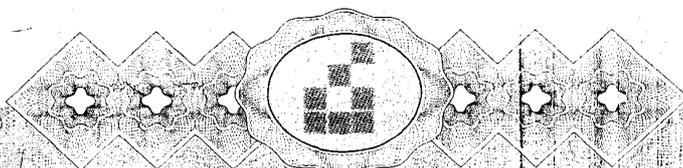
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 018870

IMP. IGM. SA



Cuenca, 11 de abril del 2013

Ingeniero
PATRICIO MATUTE ZAMORA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.**", reunida en sesión del 22 de octubre del 2012, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo **de 4 años**, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

En la escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2001, ante el Notario Público Sexto de este cantón Dr. René Durán A., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 194, el 27 de marzo del 2001, constan los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calida de secretario de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,


Rodrigo Matute Vázquez
PRESIDENTE

Yo, Patricio Matute Zamora acepto la designación de GERENTE GENEAL de la compañía Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda., desde hoy 11 de abril del 2013.


Ing. Patricio Matute Zamora
C.I. 0101676161



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, al primero de octubre de dos mil catorce, a las quince horas, en el local social de la Compañía Importadora Comercial El Hierro, ubicado en la Av. Huayna Cápac 1-76, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	% DE APORTACION
Patomatza Cia. Ltda.	43,02 ✓
Bertha Zamora C.	6,97 ✓
Pedro Matute Z.	10,01 ✓
Carlos Matute Z.	10,00
Patricio Matute Z.	2,66 ✓
Alexandra Matute Z.	5,90 Representado por el Ing. Carlos Matute, poder adjunto
Pablo Matute Z.	10,00 Representado por el Sr. Rodrigo Matute, poder adjunto.
Ismovid Cia. Ltda.	4,10 ✓
Larioja Cia. Ltda.	7,34 ✓

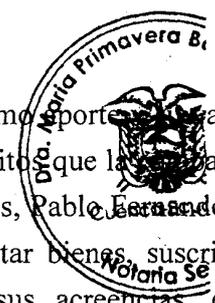


Por estar presente el ciento por ciento del capital social de la compañía Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda., y amparados en la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidiendo la sesión el Sr. Rodrigo Matute V., en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Gerente General, Ing. Patricio Matute Z., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar el aumento de capital social por el valor de quinientos mil dólares; ✓
- 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.
- 3.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente Junta.

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que, aceptando el orden del día señalado, declaran instalada la sesión. Instalada la Junta General se procede a tratar el primer punto dentro del orden del día, para lo cual, el Ing. Patricio Matute comunica a los señores socios que para fortalecer la empresa es necesario realizar un aumento de capital. Toma la palabra el Ing. Carlos Matute y propone que el aumento de capital se lo realice mediante el aporte en especies, por parte de los socios, de los vehículos que permitan solventar necesidades de la empresa, así como, a través de la cuenta de compensación de créditos, aportes para futuras capitalizaciones, y, aporte en numerario. Se concede un receso para

que los socios elaboren un detalle de los bienes que podrían entregar como aporte de valor en el mercado. Respecto a la capitalización mediante la compensación de créditos que la compañía tiene a favor de los socios Bertha Zamora Cabrera, Pedro Rodrigo, Carlos Luis, Pablo Fernando, Bertha Alexandra y Johnny Patricio Matute Zamora, quienes además de aportar bienes, suscribirían el presente aumento de ser aprobado mediante la capitalización de sus acreencias, es decir, compensación de créditos por la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por fin y con relación a la propuesta de aumento de capital social, la socia Bertha Zamora pide a la Junta que se complete el aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que tiene registrada en la compañía a su favor por la cantidad de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Finalmente, los socios analizan la propuesta de completar el aumento de capital mediante aportes en efectivo, por parte de los socios Pedro Rodrigo, Carlos Luis y Johnny Patricio Matute Zamora, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital que se transcribe a continuación y que forma parte de esta Acta:



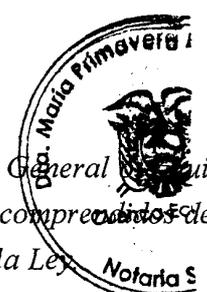
IMP. COM. EL HIERRO CIA- LTDA.								
CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL								
Accionista	Capital Actual		Capital Suscrito y pagado para Aumento				Nuevo Capital	
	Total Capital (US\$)	Participación Porcentual	Aporte Socios Futuras Capitalizacion.	Compensación Crédito	Aportación de Vehículos	Aporte en Efectivo	Total Capital	Participación Porcentual
Patomatza Cia. Ltda.	1,075,474	43.02%					1,075,474.00	35.83%
Bertha María Zamora Cabrera	174,232	6.97%	31,000	116,294	103,000		424,526.00	14.15%
Pedro Rodrigo Matute Z.	250,156	10.01%		14,000	24,000	11,844	300,000.00	10.00%
Carlos Luis Matute Zamora	250,106	10.00%		14,000	35,000	894	300,000.00	10.00%
Pablo Fernando Matute Z.	249,925	10.00%		50,075		-	300,000.00	10.00%
Bertha Alexandra Matute Z.	147,302	5.90%		14,000	35,894	-	197,396.00	6.58%
Ismovid Cia. Ltda.	102,604	4.10%					102,604.00	3.42%
Johnny Patricio Matute Z.	66,452	2.66%		14,000	34,000	1,999	116,451.00	3.88%
Larioja Cia. Ltda.	183,549	7.34%					183,549.00	6.12%
Total	2,500,000	100%	31,000	222,369	231,894	14,737	3,000,000	100.00%

Los socios, luego de haber analizado el detalle de los activos a aportarse, su conveniencia para el negocio y precio de mercado, cuyo valor se ha fijado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y una vez que los valores que correspondan a cada uno de los activos a aportarse han sido aceptados, en cada caso, por los socios no aportantes de los mismos, se acepta al aporte en especies en la suma indicada, así como el aumento de capital mediante la capitalización de acreencias (compensación de cuentas), la capitalización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones y el aporte en efectivo en los valores que han sido detallados en esta Acta y

conforme ha sido propuesto por los socios, para lo cual los socios renuncian expresamente a su derecho preferente a suscribir en este aumento en las proporciones que les corresponden. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se hará de forma proporcional al valor del capital que cada uno de los socios ha aportado tanto en especies como en numerario. Con el aumento resuelto por la Junta Universal Extraordinaria, por el valor de quinientos mil dólares, la compañía tendría un capital de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000,000.00).

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo que, aumentado el capital de la compañía, se aprueba por consiguiente la reforma del Estatuto Social de la Empresa en su "ARTICULO QUINTO: *El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en tres millones de participaciones iguales, indivisibles y no negociables del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una*". Adicionalmente, el señor Gerente pone a consideración de la Junta la necesidad de eliminar algunos cargos establecidos en el Estatuto Social de la compañía, de manera que, únicamente queden los cargos de Gerente General y Presidente, por lo que, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria resuelve reformar los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía "Importadora Comercial El Hierro Cía. Ltda." eliminándose las figuras de Gerente Administrativo - Financiero y Gerente de Ventas y de Mercadeo, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación:

"ARTICULO SEXTO.- ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA.- Para los efectos de la dirección y representación legal de la compañía, ésta contará con los siguientes organismos y funcionarios: Junta General de Socios, Presidente y Gerente General." "ARTICULO OCTAVO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Son atribuciones de la Junta General de Socios de la compañía: 1. Elegir al Presidente y Gerente General; removerlos, si hubiera lugar y promover las vacantes que estos dejaren por cualquier causa, en cualquier momento; 2. Conocer, anualmente, los balances y cuentas de la compañía, así como los informes del Gerente General y de los Auditores Externos; y resolver respecto de tales informes, así como fijar las retribuciones del Presidente y Gerente General de la compañía. 3. Dictar las normas que, con arreglo a lo que dispone la Ley, tienen que regir la distribución o destino de las utilidades anuales y la formación de las reservas de la compañía; 4. Resolver respecto del establecimiento de sucursales o agencias de la compañía; 5. Reformar e interpretar el presente Estatuto, y decidir, por lo tanto, respecto de prórrogas o disminuciones del plazo de duración de la empresa, así como respecto de aumentos o disminuciones del capital de la misma; 6. Acordar la fusión, transformación, disolución y liquidación de la compañía con sujeción a las disposiciones de la Ley; designar los liquidadores; fijar el procedimiento para la liquidación y las retribuciones de los liquidadores y considerar las cuentas de la liquidación; 7. Conocer y resolver respecto de cualquier asunto que se suscitare en la marcha de la compañía o cuya resolución no estuviere



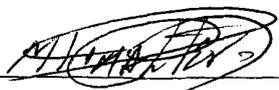
contemplada en la Ley o en el presente Estatuto. 8. Autorizar al Gerente General quien haga sus veces, la realización de actos y celebración de contratos que no estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Compañía. 9. Y demás atribuciones contempladas en la Ley.

“ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Las sesiones de Junta General de Socios serán presididas por el Presidente de la compañía, y será secretario de la misma el Gerente General. A falta del Presidente y/o del Gerente General, la Junta General designará a los socios que actuarán como Presidente y/o Gerente en la sesión. Las actas de cada sesión de junta general deberán elaborarse en un libro destinado para el efecto, y quedar aprobadas en la misma sesión y serán suscritas por los socios presentes y las personas que hubiesen actuado en la presidencia y en la secretaría de la respectiva sesión, salvo el caso previsto en la última parte del ARTÍCULO SÉPTIMO del presente Estatuto, en que deberán ser suscritas por todos los socios asistentes.”

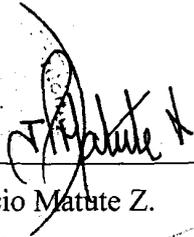
“ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General. El documento habilitante que acreditará la personería será su nombramiento con la respectiva constancia de aceptación de su cargo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca.”

De igual manera, los socios por unanimidad resuelven eliminar en todos los artículos del Estatuto Social de la Compañía, las referencias a los cargos de “Gerente Administrativo – Financiero” y “Gerente de Ventas y Mercadeo”; así como eliminar íntegramente los artículos Décimo Séptimo “DEL GERENTE ADMINISTRATIVO – FINANCIERO”, el Décimo Octavo “ATRIBUCIONES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO – FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA”, Décimo Noveno “DEL GERENTE DE VENTAS Y DE MERCADEO” y el Vigésimo “ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE VENTAS Y DE MERCADEO DE LA COMPAÑÍA”.

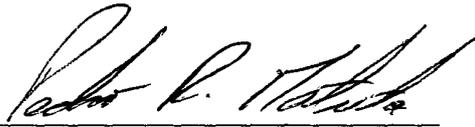
Se encarga al Gerente General para que realice todos los trámites conducentes a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las diecisiete horas diez minutos, para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a la Resoluciones tomadas, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final los socios bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.


Patomatza Cia. Ltda.
Sra. Mónica

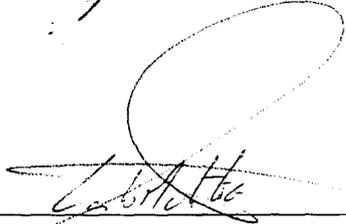

Sra. Bertha Zamora Cabrera



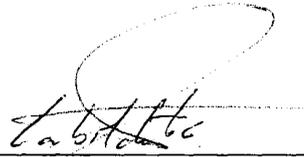
Ing. Patricio Matute Z.



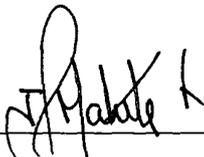
Ing. Pedro Matute Z.



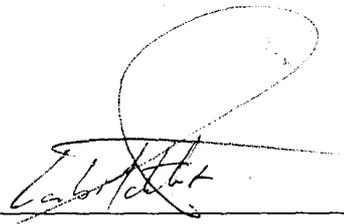
Ing. Carlos Matute Z.



Ismovid Cia. Ltda.



Larioja Cia. Ltda.



Ing. Alexandra Matute Z.



Ing. Pablo Matute Z.



Rodrigo Matute V.

se. Matute

Presidente



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.



IMP. COM. EL HIERRO CIA. LTDA.								
CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL								
Accionista	Capital Actual		Capital Suscrito y pagado para Aumento				Nuevo Capital	
	Total Capital (US\$)	Participación Porcentual	Aporte Socios Futuras Capitalización.	Compensación x Crédito	Aportación de Vehículos	Aporte en Efectivo	Total Capital	Participación Porcentual
Patomatza Cia. Ltda.	1,075,474	43.02%					1,075,474.00	35.85%
Bertha María Zamora Cabrera	174,232	6.97%	31,000	116,294	103,000		424,526.00	14.15%
Pedro Rodrigo Matute Z.	250,156	10.01%		14,000	24,000	11,844	300,000.00	10.00%
Carlos Luis Matute Zamora	250,106	10.00%		14,000	35,000	894	300,000.00	10.00%
Pablo Fernando Matute Z.	249,925	10.00%		50,075		-	300,000.00	10.00%
Bertha Alexandra Matute Z.	147,502	5.90%		14,000	35,894	-	197,396.00	6.58%
Ismovid Cia. Ltda.	102,604	4.10%					102,604.00	3.42%
Johnny Patricio Matute Z.	66,452	2.66%		14,000	34,000	1,999	116,451.00	3.88%
Larioja Cia. Ltda.	183,549	7.34%					183,549.00	6.12%
Total	2,500,000	100%	31,000	222,369	231,894	14,737	3,000,000	100.00%

VEHICULOS QUE PASARAN AL HIERRO COMO APORTE DE SOCIOS

PLACA	DESCRIPCIÓN						MATRICULA	Avaluo	Valor	Valor	Valor	TOTAL POR C/SOCIO
	MARCA	CLASE	TIPO	AÑO FABR	MODELO	COLOR	A NOMBRE DE:	SRI	Asegurado	venta BZO	Aumento	
ADG-387	ISUZU	CAMION	PLATAFOR	1999	FVR 32 P	BLANCO	Matute Zamora Alexandra	6,029.00	12,400.00		13,394.00	
AFH-227	HINO	CAMION	PLATAFOR	2005	GH1J1MJA	BLANCO	Matute Zamora Alexandra	6,160.00	30,000.00		22,000.00	
HF082F	HONDA	MOTOCICI	PASEO	2004	CG125TIT	AZUL	Matute Zamora Alexandra	178.60	400.00		500.00	35,894.00
ADE-199	ISUZU	CAMION	FURGON-C	1998	FVR 23	BLANCO	Matute Zamora Carlos	2,975.00	15,000.00		17,000.00	
ADN-429	CHEVROL	CAMION	CAJON-C	2001	NPR 71L	BLANCO	Matute Zamora Carlos	2,929.00	8,000.00		10,000.00	
HF083F	HONDA	MOTOCICI	PASEO	2002	SPLEND	ROJO	Matute Zamora Carlos	128.00	500.00		500.00	
HF027F	HONDA	MOTOCICI	PASEO	2004	CG125TIT	AZUL	Matute Zamora Carlos	178.60	400.00		500.00	
ACV-387	ISUZU	CAMION	CAJON-C	1995	NPR TUR	BLANCO	Matute Zamora Carlos	2,413.00	6,500.00		7,000.00	35,000.00
UBR-079	KIA	AUTOMOV	SEDAN	2003	RID	BLANCO	Matute Zamora Patricio	1,200.00	5,000.00		6,000.00	
ADN-662	MITSUBISH	JEEP	JEEP	2001	MONTER	PLATEAD	Matute Zamora Patricio	5,267.13	16,000.00		21,000.00	
ACF-0873	CHEVROL	CAMION	PLATAFOR	1990	FSR	CREMA	Matute Zamora Patricio	1,200.00	5,500.00		6,500.00	
HF084F	HONDA	MOTOCICI	PASEO	2004	CG125TIT	AZUL	Matute Zamora Patricio	178.60	400.00		500.00	34,000.00
ABV-079	TOYOTA	CAMION	PLATAFOR	1985	DYNA	AMARILL	Matute Zamora Pedro	1,200.00	4,100.00		5,000.00	
AFH-465	CHEVROL	CAMION	PLATAFOR	2004	KODIAK 2	AZUL	Matute Zamora Pedro	1,792.00	17,000.00		19,000.00	24,000.00
LBA-7350	HINO	CAMION	CAJON-C	2011	XZU423L	BLANCO	Zamora Bertha	14,605.00	26,000.00		26,000.00	
AFZ-195	HINO	CAMION	PLATAFOR	2008	XZU413L	BLANCO	Zamora Bertha (vendido Rom	2,576.00	18,000.00	4,000.00	14,000.00	
AFS-018	FREIGHTL	TRAILER	CABEZAL-	2007	CL120	AZUL	Zamora Bertha (vendido Rom	12,096.00	72,000.00	12,500.00	63,000.00	103,000.00



Cuenca
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez Segundo de lo Civil de Cuenca, según sentencia Judicial dictada con fecha 12 de noviembre de 1974. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre los señores: MANUEL RODRIGO MATUTE y BERTHA MARIA ZAMORA. Documento que se archiva con el Nro. 361.- Cuenca, 12 de diciembre de 2011.

Das: Ruchabap
Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
No. 1299
Año 1962 Tomo 2 Pag 83 Folia 5291
Cris Othos Minto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

26 DIC. 2011



FRANCISCA PULLA MÉRCHAN
ABOGADO PÚBLICO

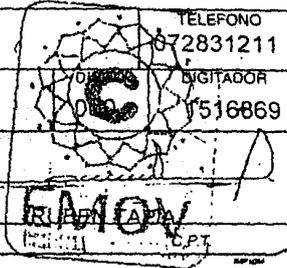
DR. RENE B...

0000586867



ESPELJE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR FACTURA	A.N.T. A2707260		
PLACA ACTUAL ADG0387	2013-D PARTICULAR	FECHA MATRICU. 17/12/2013	
MARCA ISUZU	CLASE CAMION	TIPO PLATAFORMA	
ANO FABR. 1999	MODELO FVR 32 P	PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 6HE1893938	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	
CHASIS JALFVR32PX3000029	CARR. COMB. PASAJ. MT G 2	RELAJE 600 T	AVANZO \$ 6029.00
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2014	CILINDRAJE 58000	TOTAL MATRICULA \$ 2700

JEFATURA CUENCA	CODIGO ISUA2715611A	FORMULARIO A2707260
APELLIDOS Y NOMBRES MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA		
C.C./PASAPORTE/IDC. 0103089108	RESIDENCIA CUENCA	
DIRECCION RIO AMARILLO	COOPERATIVA	TELEFONO 072831211
		DIGITADOR 1516869
A.N.T.		C.P.T.





ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO

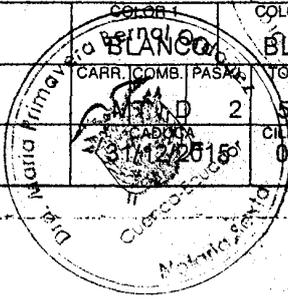
ORIGINAL

A.N.T. A2409522		FECHA MATRICULACION 14/11/2013		JEFATURA CUENCA	CODIGO HINA24714J0JH	FORMULARIO A2409522
2013-D PARTICULAR		TIPO CAMION		ABELLIDOS Y NOMBRES MATUTE ZAMORA-BERTHA ALEXANDRA		
MARCA GH1JMUA		PAIS ORIGEN JAPON		C.C. PASAPORTE/RUC 0103089108	RESIDENCIA CUENCA	
MOTOR 16043		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	DIRECCION HUAYNA CARAC 176		TELEFONO 072831211
CHASIS GH1JMU5XX10281		CARR. COMB. PASAJ. MT - D 2	TOMADA DE PUNTO 1200 T	COOPERATIVA		DIGITADOR 7149742
OBSERVACIONES		3179200914		AVALUO 1596160.00		EMOV
		05400		A.N.T.		RUBEN TAPIA C.P.T.





PLACA PERIOD		FORMULARIO	
IMPORTA	C.N.T.T.T.S.V A1236921		
PLACA ACTUAL	2011	FECHA MATRICULA	
AFZ0195	PARTICULAR	29/06/2011	
MARCA	CLASE	TIPO	
HINO	CAMION	PLATAFORMA	
AÑO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2008	XZU413L-HKMMD	JAPON	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
N04CTT11780	BLANCA	BLANCO	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
JHFUT13H782001006	D 2	5.00 T	
OBSERVACIONES	CILINDRAJE	04009	



JEFATURA	ORIGEN	FORMULARIO
CUENCA	HINA12102N05H	A1236921
APELLIDOS Y NOMBRES		
COMERCIAL IMPORTADORA ROMAY C LTDA		
C.O. PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA
0190098656001		CUENCA
DIRECCION		COMISION ADMINISTRATIVA DE FISCALIA
HUAYNACAPAC 1487		TELEFONO:
COOPERATIVA		DISCO
		DIGITADOR
		1028976
AVALUO		
US\$ 10304.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 157.08		
JULIA MUÑOZ		C.P.T.
C.N.T.T.T.S.V		

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO

En Cuenca, 1 de Octubre del año 2014 intervienen a la celebración del presente contrato por una parte el **Ing. CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA** en su calidad de Gerente de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA** a quien se le denominará **VENDEDOR** y por otra parte el **Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, a quien se lo denominará como **COMPRADOR**, quien estipula que realizar esta compra exclusivamente para la Sra. **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA**, las partes dicen ser mayores de edad, los comparecientes de estado civil casados, Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, siendo capaces de la ley para celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- La compañía: **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente el Ing. Carlos Luis Matute Zamora vende y da en perpetua enajenación a favor de la **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA**, el vehiculo de placas **AFZ0195**, marca **HINO**, clase **CAMION**, tipo **PLATAFORMA**, modelo **XZU413L-HKMMD**, año **2008**, color **BLANCO**, motor **N04CTT11780**, chasis **JHFUT13H782001006**

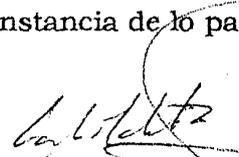
SEGUNDA.-PRECIO: El comprador paga por el vehiculo descrito en la cláusula anterior la cantidad total de **\$4.480,00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Dólares De los Estados Unidos)** incluido el IVA, sin que este tenga nada que reclamar a futuro.

TERCERA: La compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.** Representada por su Gerente el Ing. Carlos Luis Matute Zamora declara que sobre el bien mueble materia del presente contrato no pesan gravámenes ni impedimento para su venta.

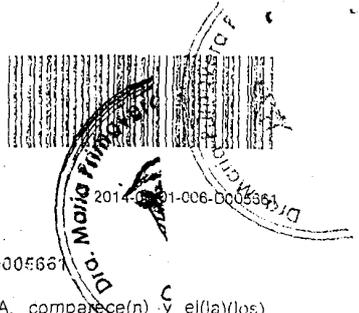
CUARTA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en el estado actual de funcionamiento del vehiculo descrito en la cláusula primera luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato, salvo que la avería provenga de algún daño oculto.

QUINTA: Cláusula de compra y aceptación para: mediante la presente cláusula se deja expresa constancia de que la presente compra la realiza el **Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA** exclusivamente para la Sra. **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA**, quién aceptara en su momento oportuno.

Para constancia de lo pactado, firman en unidad de acto y por triplicado.


Ing. Carlos Luis Matute Zamora.
Gerente Comercial Importadora Romav Cia Ltda.
Ruc Nro. 0190098656001


Ing. Johnny Patricio Matute Zamora.
Compra por Sra. Bertha M. Zamora Cabrera
C.I. 010043538-7



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA NUMERO:2014-01-01-006-D00566

Ante mí, Doctora. Maria Primavera Bernal Ordóñez, NOTARIA SEXTA del Cantón CUENCA, comparece(n) y el(la)(los) señor(a)(ita)(es): CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 010167636-9, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por los derechos que representa en calidad de Gerente COMERCIAL IMPORTADORA ROMAY CIA. LTDA, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, parte a la cual se le denominará el(la)(los) VENDEDOR(A)(ES); por otra parte, y el(la)(los) señor(a)(ita)(es): JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 010167616-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, estipulando a favor de BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, parte a la cual se le denominará el(la)(los) COMPRADOR(A)(ES), a quienes de conocer doy fé, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias se agregan, y bajo juramento declaran: Que las firmas constantes en el documento de transferencia de dominio de vehículo detallado a continuación: PLACA: AFZ0195; MARCA: HINO; CLASE: CAMION; TIPO: PLATAFORMA; AÑO DE FABRICACIÓN: 2008; MODELO: XZU413L-HKMMD; NUMERO DE MOTOR: N04CTT11780; NUMERO DE CHASIS: JHFUT13H782001006; Y COLOR: BLANCO, que antecede son suyas, mismas que usan en todos sus actos públicos y privados.- En presente reconocimiento de firmas da fé de la firma, mas no del contenido del contrato de compra venta. Se archiva una copia.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.- CUENCA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Carlos Luis Matute Zamora
CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA,
Cédula de Ciudadanía.0101676369

Johnny Patricio Matute Zamora
JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA,
Cédula de Ciudadanía.0101676161



DOCTORA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





2014-01-01-006-D005668



DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-01-01-006-D005668

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez concluida la diligencia se devuelve el documento en 3 foja (s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

CUENCA, a 21 de Octubre de 2014.-

DOCTORA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTÁRIA SEXTA DEL CANTON CUENCA



ANTOFAFA FACTURAS AC#0873		ANTOFAFA 2013		ANTOFAFA 25/02/2013	
CHEVROLET 1990		CAMION MODELO		JAPON PAIS ORIGEN	
MOTOR 6BD148852		COLOR 1 CREMA		COLOR 2 CREMA	
CHASIS JALFSR11FL3600089		CARR. (COMB) PASAJ. MT D 2		TONELAJE 4:00 T	
OBSERVACIONES 31/12/2014					

BUENOS AIRES CHEA232636BJA		FORMULARIO A2392977	
MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRIGIO RESIDENCIA CUENCA			
0101668151		TELEFONO 072831211	
AV HUAYNACAPAC 178		DIGITADOR 2637767	
COOPERATIVA		DISCO 900	
AVALUO US\$.00		A.N.T. RUBEN TAPIA	
US\$ 2786		Dpto. Magdalena	



PLACA ANTERIOR		FORMULARIO		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. - A2706180		CODIGO	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICULA:		APELLIDOS Y NOMBRES	
UBR0791		04/11/2013		KIA A2706180	
MARCA		PARTICULAR		RESIDENCIA	
KIA		AUTOMOVIL		MATUTE ZAMORA JOHNNY-PATRICIO	
AÑO FABR.		MODELO		DIRECCION	
2003		SEDAN		MATUTE ZAMORA JOHNNY-PATRICIO	
MOTOR		PAIS ORIGIN		TELEFONO	
A5D302060		CORREA		7149742	
CHASIS		COLOR		TEL. TRABAJADOR	
KNADC223236212953		BLANCO		072831244	
OBSERVACIONES		CARR. COMET (PASAJ. TORQUE)		7149742	
		MT G S 0.75 T		A.N.T.	
		3/1/2/2014		A	
		CHADUCA		E.M.O.V.	
		84580		E.M.O.V.	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
CUENCA		KIA A2706180		A2706180	
DIRECCION		RESIDENCIA		TELEFONO	
MATUTE ZAMORA JOHNNY-PATRICIO		MATUTE ZAMORA JOHNNY-PATRICIO		7149742	
DIRECCION		DIRECCION		TEL. TRABAJADOR	
RIO AMARILLO		RIO AMARILLO		072831244	
COOPERATIVA		COOPERATIVA		7149742	
VALLE		VALLE		A.N.T.	
TOTAL MATRICULA		TOTAL MATRICULA		A	
US\$ 27.00		US\$ 27.00		E.M.O.V.	



PLACA ANTERIOR: IMPORTA
 PLACA ACTUAL: HF084F
 A.N.T. A 2394118
 2013-D
 BARIGOLI AB.
 MOTORCYCLE
 21/05/2013
 FECHA MATRICULACION
 BIASI
 MODELO: CG125TIANKS
 MOTOR: 155
 AZUL
 AZUL
 AZUL
 OBSERVACIONES:

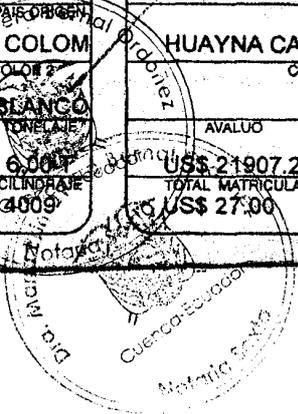


CIENCIA
 NEFATUM
 ORIGINAL: CODIGO: HON A23263JC9C
 APELLIDOS Y NOMBRES: MATILDE ZAMORA JOHANNY PATRICIO
 RESIDENCIA: CIENCIA
 TELEFONO: 072831211
 DIGITADOR: ROLDAN RUIZ
 TELEFONO: 2637767
 EMOR
 CPT



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A2706672		FORMULARIO
FACTURA			A2706672
PLACA ACTUAL			
LBA7350	2013-D	11/12/2013	
MARCA	CLASE	TIPO	
HINO	CAMION	CAJON-C	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGIN.	
2011	XZU423L-HKMRD3	COLOM	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
N04CTT21945	BLANCO	BLANCO	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
9F3YT20HXB6000498	MX 03 2	6.000	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
	31/12/2015	4009	

-ORIGINAL-	
JEFATURA	CODIGO
CUENCA	HINA27714N09F
FORMULARIO	
APELLIDOS Y NOMBRES	
ZAMORA CABRERA BERTHA MARIA DEL AUXILIO	
C.C./PASAPORTE/HUC.	
RESIDENCIA	
0100435387	CUENCA
DIRECCION	
HUAYNA CAPAC 1-76 Y PIO BRAVO	
TELEFONO	
072831211	
COOPERATIVA	
DISC. DIGITADOR	
7149742	
AVALUO	
TOTAL MATRICULA	
US\$ 21907.2	
US\$ 27.00	
A.N.T.	



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
DE UN VEHÍCULO**



Comparecen por una parte el señor **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, Gerente de Importadora Comercial **EL HIERRO**; y, por otra parte el señor **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, ^{de nacionalidad ecuatoriana} ^{de sexo masculino} ~~manifiestan~~ ser ecuatorianos, casados, legalmente capaces para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de **COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO** de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

El señor **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, Gerente de **Importadora Comercial EL HIERRO** dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, el vehículo que se detalla a continuación:

De marca **ISUZU**, clase **CAMION**, modelo **FVR 23**, motor **890930**, año de fabricación **1998** chasis **JALFVR32PW3000037**, color 1 **BLANCO**; Color 2: **BLANCO**; de placas **ADE0199**, matriculado en la Jefatura de **CUENCA**, por el año **2010**.

El precio es el de **MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES AMERICANOS** que el vendedor manifiesta haberlo recibido al contado y a su entera satisfacción

El vendedor declara que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato. Para constancia, firman por triplicado en **CUENCA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**.

JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.C. 0101676161

CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA
C.C. 010167636-9

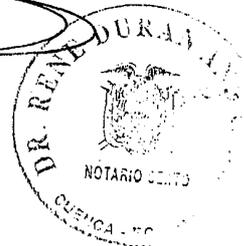
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen los señores JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, Gerente de Importadora Comercial EL HIERRO, Y CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 010167616-1 y 010167636-9; manifiestan ser ecuatorianos, casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar; advertidos de las penas que nuestra ley impone al delito de perjurio, declaran por su honor y bajo juramento reconocer como suyas las firmas y rúbricas que anteceden y son las que usa en todos sus actos y contratos firman conmigo el Notario en unidad de acto doy fe.-

DA



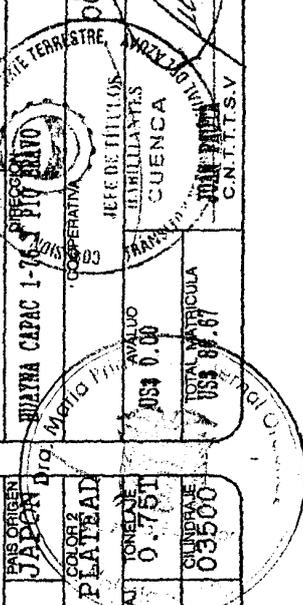
Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR FACTURA	C.N.T.T.S.V		FORMULARIO A334557
PLACA ACTUAL ADN0662	2010	FECHA MATRICO: 11/02/2010	
MARCA MITSUBISHI	PARTICULAR JEEP	TIPO JEEP	
ANO FABR 2001	MODELO MONTERO/SP/3.5/7A	PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 6G74MT8143	COLOR 1 PLATEAD	COLOR 2 PLATEAD	
CHASIS JMYLNV75W1J000425	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	COMBUST. 0.75L	
OBSERVACIONES	CANUC 31/12/2011	CILINDRAJE 03500	

FECHURA CUENCA	COODIGO NIT18349266JH	FORMULARIO A334557
IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO		
CC PASAPORTE 019008866900	RESIDENCIA CUENCA	
BIENES CAPAC 1-76	TELEFONO 072551211	
COOPERATIVA JEFE DE FILIUR JHILLIANTES CUENCA	DISCO 000	DIGITADOR 4922418
VALUO USD 0.00	TOTAL MATRICULA USD 87.67	
C.N.T.T.S.V		



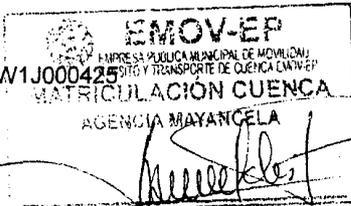
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO		-ORIGINAL-	
PLACA ANTERIOR LAD0990	A.N.T. A2404965		JEFATURA CUENCA	CODIGO ISUA2488351NL	FORMULARIO A2404965
PLACA ACTUAL [REDACTED]	2013-D PARTICULAR		APELLIDOS Y NOMBRES [REDACTED]		
MARCA ISUZU		CLASE CAMION	FECHA MATRICU. 12/09/2013	C.C./PASAPORTE/RUC. 0101676369	RESIDENCIA CUENCA
TIPO PLATAFORMA	AÑO FABR. 1995	MODELO NPR TURBO	PAIS ORIGEN COLOM	DIRECCION AV HUAYNA CAPAC 1-76	
MOTOR 516024	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	COOPERATIVA	TELEFONO 07283121	DIGITADOR 883257
CHASIS NL94339006	CARR. COMB. PASAJ. MT D	TONELAJE 4.00	CAVALUO US\$ 00	[Stamp: Notaria Sexta]	
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2014	CILINDROS 0400	TOTAL MATRICULA US\$ 27.00	[Stamp: RUBEN TAPIA]	
			A.N.T.	C.P.T.	



Agencia Nacional de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 2997573
EMOV MAYANCELA

01 Placa Actual	ADN0662	18 Pedim./Cert.Produc.	[REDACTED]
02 Placa Anterior	FACTURA	19 Factura	19910743
03 Marca	MITSUBISHI	20 Casa Comercial	
04 Modelo	MONTERO/5P/3.5/TA	21 Cooperativa	
05 Año de Fabricación	2001	22 Disco	000
06 País de Origen	JAPON	23 Año de Matric./Anterior	28/03/2013
07 Cilindraje	03500	24 Número de Traspasos	1
08 Tonelaje	0.75 T	25 Céd. / R.U.C.	0101676161
09 Tipo	JEEP	26 Apellidos	[REDACTED]
10 Clase	JEEP	27 Nombres	[REDACTED]
11 Color Primario	PLATEADO	28 Residencia	
12 Color Secundario	PLATEADO	29 Domicilio	RIO AMARILLO
13 Motor No.	6G74MT8143	30 Teléfono	072831211
14 Combustible	Gasolina	31 Observaciones	
15 Carrocería	Metalica	32 Tipo Ult. Transacción	DUPLICADO
16 No. Pasajeros	5	33 Digitador Ult. Transacc.	cmsf0103948030
17 Chasis	JMYLNV75W1J000425	34 E-mail	pmatute@megahierro.com
18 Tipo de Cajón			



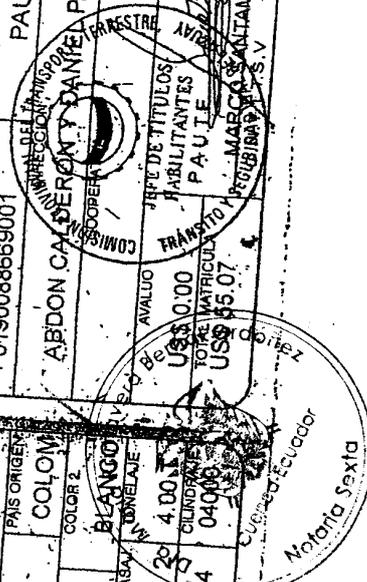
FECHA: 21/03/2014

JEFE DE SECCIÓN

Recibi conforme sticker A2997573

LAD0990	PLACA ACTUAL	ACV0387	2010	FECHA MATRICULACION	16/06/2010
ISUZU	MARCA	ISUZU	CLASE	TIPO	CAJON-C
1995	ANO FABR.	NPR TURBO	MODELO	PAIS ORIGEN	COLOM
516024	MOTOR	BLANCO	COLOR 1	COLOR 2	BLANCO
NL94339006	CHASIS	MIT D	CARR. ISOMBI. PABAY	CONELAJE	MIT D
	OBSERVACIONES	31/12/2014	CAUCA	CILINDROS	4.00

LIBRERIA	ORIGINAL	FORMULARIO
PAUTE	ISUA7171551NL	A714542
APELLIDOS Y NOMBRES		
IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO		
RESIDENCIA		
PAUTE		
CARR. PORTERUC.		
0190088669001		
ABDON CAMERON Y DANIEL PALACIO		
TELEFONO		
072250066		
DISCO		
000		
DIGITADOR		
7152337		
Jefe de Títulos		
HABILITANTES		
PAUTE		
FRANSTO		
MARCAS		
REPUBLICA S.V		
C.P.T.		



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO

A.N.T. A 2409619

PLACA ANTERIOR IMPORTA

PLACA ACTUAL AFH0465

FECHA MATRICUL. 19/11/2018

2013-D PARTICULAR

CLASE CAMION

TIPO PLATAFORMA

MARCA CHEVROLET

MODELO KODIAK 241E

PAIS ORIGEN COLOM

WVO PASA 2004

MOTOR 17221

COLOR 1 AZUL

COLOR 2 AZUL

CHASIS 9GDP7H1C54B000004

CARR. (COMB) PASAJ. M D 2

TONELAJE 10.00 T

OBSERVACIONES 31/12/2014 90000E

Dr. Maria P...

ORIGINAL

FORMULARIO

CODIGO

CHEA247149S9G A2409619

JEFATURA CUENCA

APellidos y Nombres

MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO

RESIDENCIA CUENCA

C.C./PASAPORTE/RUC. 0101676195

TELEFONO 072831211

DIRECCION HUAYNA CAPAC 1-76 Y PLO BRAVO

DIRIGIDOR 7149742

COOPERATIVA

AVALUO US\$ 4461.00

US\$ 2710804

A.N.T.

C.P.T.

EMTOX

iónez
DIXE


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
 CIUDADANIA No. 010308910-8
MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 18 DICIEMBRE 1976
 DIA No. 0148 05348 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1976

Alexandra Matute Z.



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL RODRIGO MATUTE
 BERTHA MARTA ZAMORA
 AZOGUES 27/03/2003
 27/03/2015
 REN
 Crr 0050051





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 010308910-8 158-0028
MATUTE ZAMORA BERTHA ALEXANDRA
 AZUAY CUENCA
 EL VECINO
 SANGION Multa: 26.40, Costo Bar: 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0006
 3028289 24/07/2012 8:38:29
3028289

IMP. IGM, SA

CONTRATO DE COMPRAVENTA
DE UN VEHÍCULO

Comparecen por una parte el señor **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, en calidad de Gerente de **IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO**; y, por otra parte el señor **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, manifiestan ser ecuatorianos, casados, legalmente capaces para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de **COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO** de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.



El señor **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, en calidad de Gerente de **IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO** da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, el vehículo que se detalla a continuación:

De marca **HONDA**, clase **MOTOCICLETA**, modelo **CG125TITAN KS**, motor **JC30E44501243**, año de fabricación **2004** chasis **9C2JC30404R501243**, color 1 **AZUL**; Color 2: **AZUL**; de placas **HF027F**, matriculado en la Jefatura de **GUALACEO**, por el año **2011-D**.

El precio es el de **DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS** que el vendedor manifiesta haberlo recibido al contado y a su entera satisfacción

El vendedor declara que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato. Para constancia, firman por triplicado en **CUENCA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**.

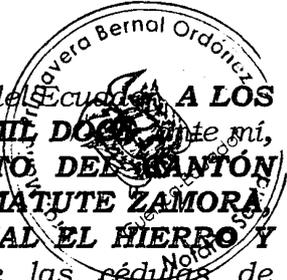
JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.C.

0101676161

CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA
C.C. 010167636-9

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen los señores **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, en calidad de Gerente de **IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO Y CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **010167616-1 Y 010167636-9**; manifiestan ser ecuatorianos, **casados**, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar; advertidos de las penas que nuestra ley impone al delito de perjurio, declaran por su honor y bajo juramento reconocer como suyas las firmas y rúbricas que anteceden y son las que usa en todos sus actos y contratos firman conmigo el Notario en unidad de acto **doy fe.-**
DA



Handwritten signatures of Johnny Patricio Matute Zamora and Carlos Luis Matute Zamora.



Dr. *Renée Durán Andrade*
NOTARIO SEXTO
CUENCA

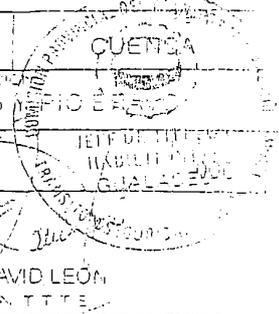




165

GUALACEO		
2011-D		
PARTICULAR		
29/06/2011	MOTOCICLE	PASEO
COLOMBIANAS		BRASI
1012E41601243	AZUL	AZUL
3DRU33340AR591243	MT G 1	0 25 J
	31/12/2014	00175

GUALACEO		HONA 138 90090
IMPORTADORA COMERCIAL EL HEREDERO		
0190088669001		CUENCA
HUAYNA CAPAC 1-70		PIEDRA BLANCA
US\$ 178.6		
US\$ 22.00		
		DAVID LEON





TOTALS		2,034.00
DIVIDENDO	74	CAPITAL NETO VIGENTE
Valor		2,034.00

APLICACION DE PAGO

TOTALS		2,034.00
DIVIDENDO	74	GRUPE COBRANZAS
Valor		2,034.00

FORMA DE PAGO

RECIBO DE PAGO



Banco Bolivariano C.A.

OPERACION 0400000657 T.CREDITO COMERCIAL
 CLIENTE 224983 IMPORTADORA COMERCIAL EL CUENTA CTE-4005006575
 DIRECCION COMERCIAL EL HIERRO, AV HUAYNA (OFICIAL 642 MORENO CALDERON CARLOS BERNARDO
 TIPO FACANT FACTORING ANTICIP OFICINA CUENCA
 TIPO DOC. NON FECHA DE PAGO 09/07/2010
 INTERES 8.74 MONTO ADEUDADO 2,034.00
 MONEDA 1 DOLARES USI MONTO PENDIENTE 0.00
 PLAZO 73
 DESCUENTO 0
 No 4005006575



Agencia
Nacional
de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 359834

Placa Actual HF082F
01 Placa Anterior IMPORTA
02 Marca HONDA
03 Modelo CG125TITAN/KS
04 Año de Fabricación 2004
05 País de Origen BRASIL
06 Cúladraje 00175
07 Tonelaje 0.25
08 Tipo PASEO
09 Clase MOTOCICLETA
10 Color Primario AZUL
11 Color Secundario AZUL
12 Motor No. JC30E44501234
13 Combustible Gasolina
14 Carrocería Metálica
15 No. Pasajeros 1
16 Chasis 9C2JC30404R501234
17 Tipo de Cajón

Jefe de Sección



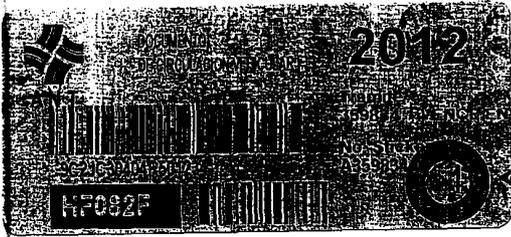
JEFE DE SECCIÓN

18 Pedim./Cert.Produc. A010268
19 Factura 15048298
20 Casa Comercial
21 Cooperativa
22 Disco 000
23 Año de Matric./Anterior 27/07/2011
24 Número de Traspasos 0
25 Céd. / R.U.C. 0190088669001
26 Apellidos IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO
27 Nombres
28 Residencia CUENCA
29 Domicilio HUAYNA CAPAC 1-76 Y PIO BRAVO
30 Teléfono 072831211
31 Observaciones
32 Tipo Ult. Transacción
33 Digitador Ult. Transacc. lgap0104906698



[Signature]

Recibi conforme sticker A359834



neez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010167636-9
 MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 12 MAYO 1966
 006- 0116 02116 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1966

Subst. del 6



ECUATORIANA***** E233311122
 CASADO LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 MANUEL RODRIGO MATUTE VASQUEZ
 BERTHA ZAMORA CABRERA
 CUENCA 16/02/2005
 16/02/2017
 REN 0342623
 Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0027 NÚMERO
 0101676369 CÉDULA

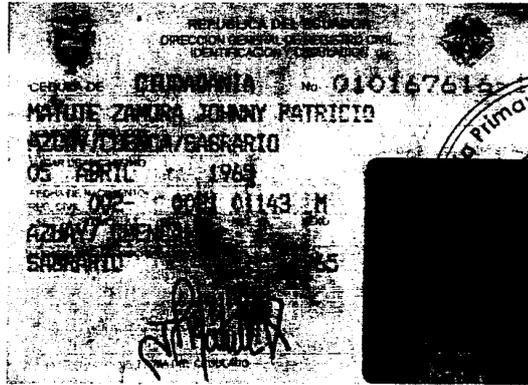
MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 EL VECINO
 PARROQUIA ZONA

Matute

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0027
NÚMERO

0101676161
CÉDULA

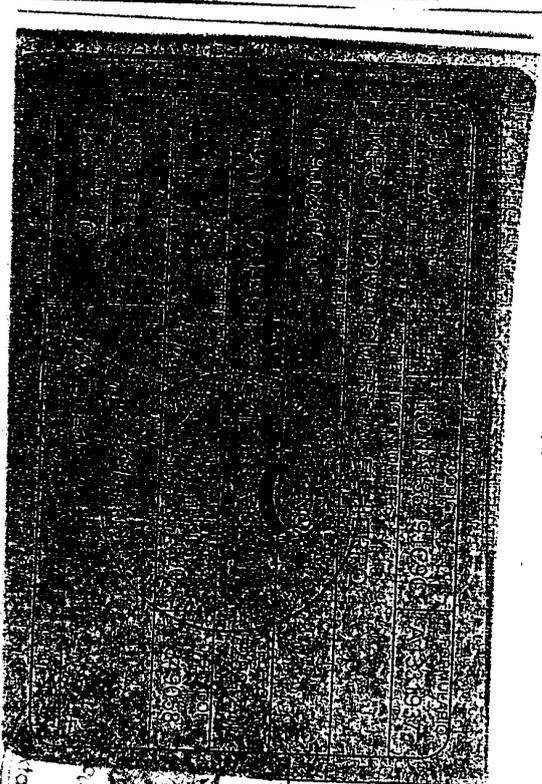
MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
-
ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CONDICIONADA		MOTOR		MODELO		CLASE		TIPO	
CG125TITAN KS		CG125TITAN KS		CG125TITAN KS		MOTOCICLE		PASEO	
2004		2004		2004		2011-D		429/06/2011	
4501243		4501243		4501243		AZUL		AZUL	
025010404R501243		025010404R501243		025010404R501243		MM 1		0.25 T	
SE CEBERVAJINISHI		SE CEBERVAJINISHI		SE CEBERVAJINISHI		91422071		00075	
CARR. TONALI (P.S.A.)		CARR. TONALI (P.S.A.)		CARR. TONALI (P.S.A.)		TONELAJE		TONELAJE	
00075		00075		00075		00075		00075	



-ORIGINAL-		FORMULARIO
JEFATURA	CODIGO	A2392374
CUENCA	TOYAZ326313BU	
APELLIDOS Y NOMBRES		
MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO		
RESIDENCIA		
C.U.E.N.T.A.	TELEFONO	072831211
C.C./PASAPORTE/RUC.	DIRECCION	DIGITADOR
0101676195	AV HUAYNACAPAC 1-76 Y P.O. BOX 200	2637767
COOPERATIVA		
EMOV		
RUBEN TAPIA		
A.N.T.		

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 2392374	FECHA MATRICULO
FACTURA		26/02/2013
PLACA ACTUAL	2013-D	PLACA ORIGIN
ABV0791	PARTICULAR	JAPON
MARCA	CLASE	COLOR 1
TOYOTA	CAMION	AMARILLO
ANO FABR.	MODELO	COLOR 2
1985	DYNA	AMARILLO
MOTOR		TONELAJE
13B0739210		3.00 T
CHASIS		CARR. COMB. / PASAJ.
BU850005519		M/T D 2
OBSERVACIONES		31/12/2014
		US\$ 0000

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO

En Cuenca, 1 de Octubre del año 2014 intervienen a la celebración del presente contrato por una parte el **Ing. CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA** en su calidad de Gerente de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA** a quien se le denominará **VENDEDOR** y por otra parte el **Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, a quien se lo denominará como **COMPRADOR**, quien comparece y realiza esta compra exclusivamente para la Sra. **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA**, las partes dicen ser mayores de edad, los comparecientes de estado civil casados, Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, siendo capaces ante la ley para celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: OBJETO.- La compañía: **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente el Ing. Carlos Luis Matute Zamora vende y da en perpetua enajenación a favor de la **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA**, el vehiculo de placas **AFSC018**, marca **FREIGHTLINER**, clase **TRAILER**, tipo **CABEZAL-T**, modelo **CL120**, año **2007**, color **AZUL**, motor **79195667**, chasis **3AKJA6BG17DX41850**

SEGUNDA.-PRECIO: El comprador paga por el vehiculo descrito en la cláusula anterior la cantidad total de **\$14.000 (Catorce Mil Dólares De los Estados Unidos)**, incluido el **IVA**, sin que este tenga nada que reclamar a futuro.

TERCERA: La compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.** Representada por su Gerente el Ing. Carlos Luis Matute Zamora declara que sobre el bien mueble materia del presente contrato no pesan gravámenes ni impedimento para su venta.

CUARTA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada, así como en el estado actual de funcionamiento del vehiculo descrito en la cláusula primera luego de haberlo examinado mecánicamente a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato, salvo que la avería provenga de algún daño oculto.

QUINTA: Cláusula de compra y aceptación para: mediante la presente cláusula deja expresa constancia de que la presente compra la realiza el **Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA** exclusivamente para la Sra. **SRA. BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA** la misma que se perfeccionara con su posterior aceptación

Para constancia de lo pactado, firman en unidad de acto y por triplicado.


Ing. Carlos Luis Matute Zamora.
Gerente Comercial Importadora Romav Cia. Ltda.
Ruc Nro. 0190098656001

x 
Ing. Johnny Patricio Matute Zamora.
Compra por Sra. Bertha M. Zamora Cabrera
C.I. 010043538-7



2014-01-01-006-D005670



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA NUMERO:2014-01-01-006-D005670

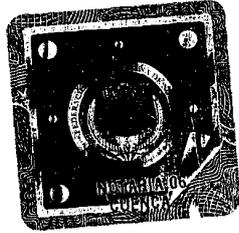
Ante mí, Doctora. Maria Primavera Bernal Ordóñez , NOTARIA SEXTA del Cantón CUENCA, comparece(n) y el(la)(los) señor(a)(ita)(es): CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 010167636-9, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por los derechos que representa en calidad de Gerente DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, parte a la cual se le denominará el(la)(los) VENDEDOR(A)(ES); por otra parte, y el(la)(los) señor(a)(ita)(es): JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 010167616-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, estipulando a favor de BERTHA MARIA DEL AUXILIO ZAMORA CABRERA, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de CUENCA, parte a la cual se le denominará el(la)(los) COMPRADOR(A)(ES), a quienes de conocer doy fé, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias se agregan, y bajo juramento declaran: Que las firmas constantes en el documento de transferencia de dominio de vehículo detallado a continuación: PLACA: AFS0018; MARCA: FREIGHTLINER; CLASE: TRAILER; TIPO: CABEZAL-T; AÑO DE FABRICACIÓN: 2007; MODELO: CL120; NUMERO DE MOTOR: 79195667; NUMERO DE CHASIS: 3AKJA6BG17DX41850; Y COLOR: AZUL, que antecede son suyas, mismas que usan en todos sus actos públicos y privados.- El presente reconocimiento de firmas da fé de la firma, mas no del contenido del contrato de compra venta. Se archiva una copia.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.- CUENCA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Carlos Luis Matute Zamora

CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA,
Cédula de Ciudadanía.0101676369

Johnny Patricio Matute Zamora

JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA,
Cédula de Ciudadanía.0101676161



DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA



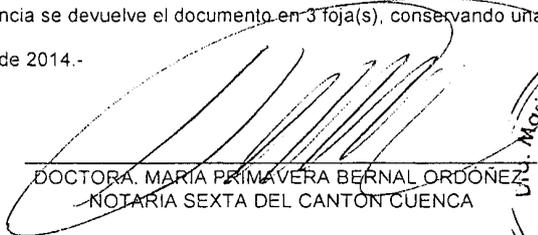
2014-01-01-006-D005673

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-01-01-006-D005673

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 3 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

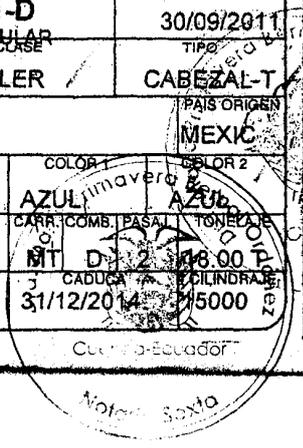
CUENCA, a 21 de Octubre de 2014.-


DOCTORA. MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓNEZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 1632246		
PLACA ACTUAL	2011-D	FECHA MATRICU. 30/09/2011	
750018	PARTICULAR	TIPO	
MARCA	CURSE	CATEGORIA	
FREIGHTLINER	TRAILER	CABEZAL-T	
ANO FABR. 2007	MODELO CL120	PAIS ORIGEN MEXIC	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
79195667	AZUL primavera	AZUL	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
3AKJASBG17DX41850	3	18.00 T	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
	31/12/2014	15000	

-ORIGINAL-		
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
CUENCA	FREA16714793A	A1632246
APELLIDOS Y NOMBRES		
COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV C LTDA		
C.C.PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA	
0190098656001	CUENCA	
DIRECCION		TELEFONO
HUAYNACAPAC 1487		072846354
COOPERATIVA	DISCO	IDENTIFICADOR
		7149742
AVALUO		
US\$ 24192.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 27.00	JULIA MUÑOZ	
	A.N.T.	
	C.P.T.	



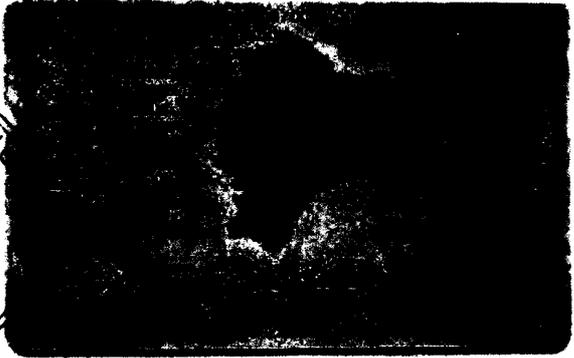
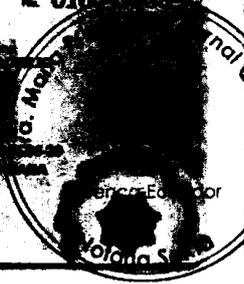
CIUDADANIA 010228516-1
CORDERO AGUIRRE MARCIA CATALINA
1971
01854 F
21/07/1971



EQUATORIANA***** V6363V4444
CORDERO JOHNNY PATRICIO NATUTE ZANOSA
SECUNDARIA COMERCIANTE
HONORATO CORDERO S
DEL TING S AGUIRRE Y
19/09/2005
0412515

032
012-000
CORDERO AGUIRRE MARCIA CATALINA
PROVINCIA
CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS
CANTON QUITO
No. 01023
G. MORALES
SERVICIO DEL CASADA
MORANO
MORANTE





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

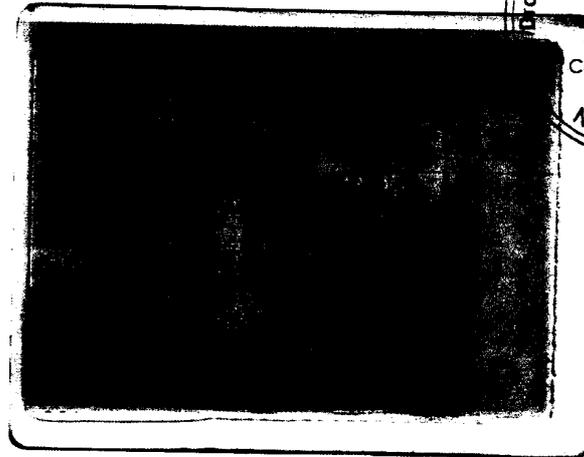
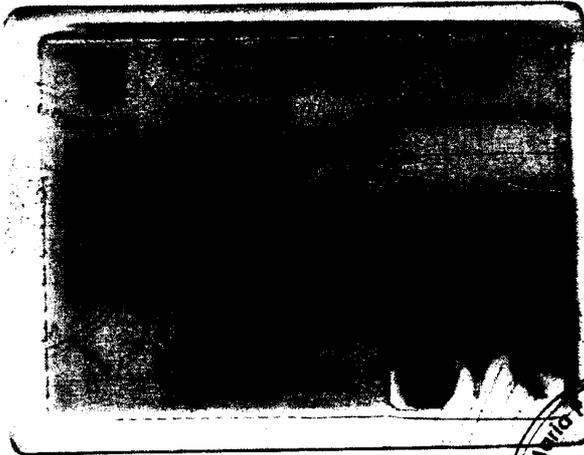
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 010308910-8 037-1228

MATUTE ZAKORA BERNHA ALEXANDRA

AZUAY
 EL VOTO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 0002

4113246 21/1/2014 11:50:46



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMPLEJIDAD

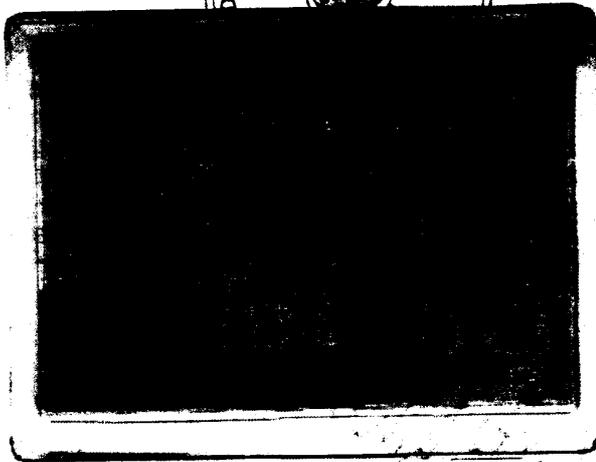
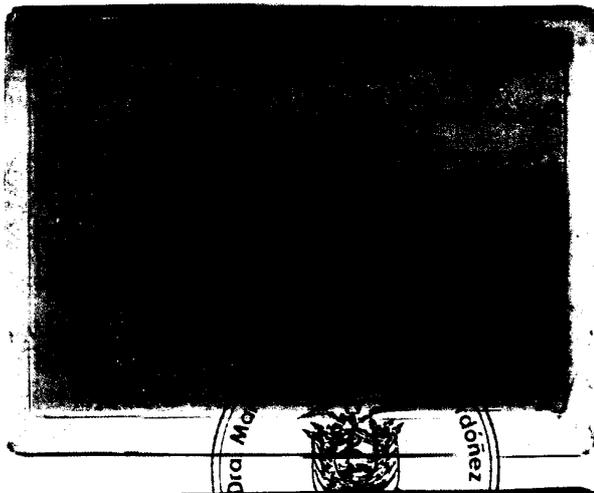
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2011

024
NÚMERO DE CERTIFICADO: **024 - 8009**
CÉDULA: **0102837448**
TORRES CALLE LIGIA MAGDALENA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
DANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: **2**
BELLAVISTA
PARROQUIA: **6**
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

036 **0101676195**

036 - 0182 **0101676195**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MATILDE ZAMORA PEDRO RODRIGO

ALFIRMA	CIRC. INSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VISOYO	
CUNCA		
CANTÓN	PAR SOCHA	6
		ZONA

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACIÓN

CEGULA DE CIUDADANIA No 010167616-1
MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO
AZUAY CUENCA / GAGARRAN
09 ABRIL 1963
FECHA DE NACIMIENTO 0000 01143
AZUAY CUENCA
SECRETARÍO



ECUATORIANA***** V244973342
CASARDO MARIANO GABRIEL CORDERO A
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
RODRIGO MATUTE
BERNARDO ZAMORA
CUENCA 11/08/2004
11708/2016
FORMA No REN 0301481
Azy



036
CERTIFICADO DE VETACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014
036 - 0181 0101676161
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉGULA
MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CUENCA EL VECINO 9
CANTÓN PARROQUIA 9
ZONA
36.23.2014
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES
Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta *Primera* copia, que signo,
y sello el mismo día de su celebración.

[Signature]
Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	286
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

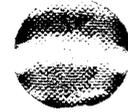
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/03/2015
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca



Cuantía	500000,00
Capital	3000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

